

## LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA PARA EL ESTADO

BARCELONA, sábado, 3 febrero 2007 ([ZENIT.org](http://ZENIT.org)).- Publicamos la presentación un estudio del Instituto de Estudios del Capital Social (INCAS) del Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial (CIDE) de la Universidad Abad Oliva CEU, sobre la importancia del matrimonio, la paternidad, la maternidad y el parentesco para el Estado de bienestar y el crecimiento económico.

\* \* \*

La sociedad experimenta un conjunto de problemas y disfunciones de las instituciones consideradas insustituibles socialmente valiosas (IISV) como el matrimonio, la paternidad, maternidad y descendencia y las relacionadas con estas. En este contexto se da la contradicción de que en vez de legislar para intentar reducirlos, el cuerpo jurídico los eleva a rango de canon y de modelo deseable, de forma que aquello que sólo debería ser considerado la consecuencia legal del ejercicio de la libertad personal, pero que no acontece positivo desde la perspectiva social, es convertido en norma sancionada por la ley e incluso potenciado. Es una obviedad que en razón de un modelo socialmente deseado, un elevado número de actividades ejercidas están intervenidas y limitadas porque existe una idea de valor social previo que determina la limitación o por el contrario su reconocimiento legal. El fumar es libre pero socialmente inconveniente y por lo tanto limitado, pese a que durante muchos años se ha considerado inocuo y es fuente importante de ingresos para el Estado. Existe, por lo tanto, por parte de los poderes públicos y mediáticos un criterio moral sobre qué es deseable o no para la colectividad, y la mera existencia de un fenómeno social, no presupone su aceptación como valioso. Esta manera de juzgar la realidad no se aplica en la concepción que guía el matrimonio, la paternidad, la familia y por extensión el parentesco, que tienden a ser menos valorados pese su valor para la sociedad, para el crecimiento económico y para el estado del bienestar, como expone el estudio.

### Los contenidos.

En la primera parte el estudio se definen los conceptos de matrimonio y familia, poniendo énfasis en el hecho de que la estructura básica de la sociedad es el matrimonio. Este hecho continúa siendo la base, con un aumento de la viudedad ocasionada por la mejora de la esperanza de vida, así como también del número de familias monoparentales dada la mayor abundancia de las rupturas matrimoniales. En un plano diferente, se da la recuperación de la vieja forma de la cohabitación (parejas de hecho). En este sentido no se puede hablar de “familias tradicionales” y de “nuevas familias”, porque la estructura “tradicional” es numéricamente la familia: matrimonio y viudedad por una parte; familias monoparentales fruto de un matrimonio desestructurado, por lo tanto una disfunción de la pareja, y parejas de hecho; cohabitación, una fórmula de convivencia que obviamente no tiene nada de nueva, sino que acompaña al matrimonio desde sus inicios. Por lo tanto y con propiedad, sólo cabe referirse

a las nuevas familias como a las familias reconstituidas provenientes de una ruptura anterior -y que por lo tanto también tienen su origen en el matrimonio o la cohabitación; la novedad radica en la ley del divorcio que permite el nuevo matrimonio y los matrimonios homosexuales, estos sí realmente nuevos. Lo que si es nuevo es la voluntad política de institucionalizar un comportamiento por el simple hecho de existir como realidad social, y considerar las disfunciones de las instituciones sociales por primera vez en la historia, no como tendencias a reducir y limitar, sino como realidades a institucionalizar y fomentar. En realidad, lo que está sucediendo es que la idea de lo "nuevo" oculta la destrucción de la infraestructura social que hace posible el modelo social y económico que denominamos occidental. El estudio lo considera totalmente desacertado dado que el modelo estructural sobre el que se asienta la sociedad parte del matrimonio: a partir de él se articulan relaciones ascendentes, colaterales y descendentes de consanguinidad -las más numerosas-, y de afinidad. Este conjunto amplio es el parentesco, que junto con la dinastía tiene una importancia insustituible en la articulación de la sociedad y su actividad económica, puesto que mientras que el matrimonio constituye el productor primario de capital social por la vía de la descendencia y su educación, el parentesco es la red secundaria que lo multiplica. El estudio destaca que la confusión radica en que, en parte, y debido precisamente a su abundancia "natural", los poderes públicos hoy se inclinan a actuar y legislar como si la alteración de sus estructuras y finalidades no tuviera importancia, como si en un ejercicio mágico la asignación del nombre "matrimonio" a la unión entre dos personas del mismo sexo, o del "modelo familiar" a una familia desestructurada, ya comportara que dispongan de los mismos atributos generadores de beneficios sociales que el matrimonio y la familia funcional, sostenible.

En realidad, cuando se utiliza el concepto de "nuevas familias", se está refiriendo a un grupo heterogéneo donde no necesariamente todos sus componentes pueden ser calificados de nuevos, sino que su común denominador radica en otro punto: la mayoría tienen su desarrollo y finalidad situado en el imperio del deseo o en la ruptura. Es decir, en la supremacía de la desvinculación por encima de la solidez del compromiso. Esta no es la condición real de la familia, el desarrollo de la cual obedece a lógicas vinculadas y dotadas de un mayor compromiso personal y, por lo tanto, generadoras de confianza. En cambio, la exclusividad del deseo, el hecho de que haya logrado la condición de hiperbien, está en el fundamento del número de rupturas. La estrategia de la sanción legal como mecanismo para conquistar la "normalidad" de las pulsiones del deseo es lo que subyace tras estos planteamientos, y malogra la infraestructura social que componen las IISV, concretamente las ligadas con la paternidad y la maternidad: si el matrimonio como vínculo fuerte y estable ya no tiene como función singular la descendencia y el compromiso personal y social con su educación, si ya no es esto lo que señalan las leyes, la cuestión es clara: ¿cuál es entonces la institución social que tiene como finalidad fundamental esta misión? La erosión del concepto de pareja estable comprometida ante la sociedad y con voluntad de descendencia, hace que el comportamiento de los individuos se vea sustancialmente modificado, porque el marco de referencia básico e insustituible, matrimonio-padre-madre-hijos, se pierde.

A continuación el estudio hace un repaso a la actual problemática relacionada con la natalidad y el envejecimiento de la población, con especial énfasis en la cultura antinatalista de España y Cataluña, que se explica por razones socioeconómicas, el impulso consumista, el aborto y la nueva versión del divorcio, especialmente este último, dado que el matrimonio pasa a ser un contrato que puede ser disuelto unilateralmente sin alegar ninguna causa, a la vez que se rechaza la conciliación y la mediación en caso de conflicto en el marco de la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género. Así pues, se considera que la legislación española va contra una institución que no tan sólo ocupa un papel vital en el traspaso del trabajo de una generación a otra, sino que también protege y vela por los hijos, es una forma de cooperación social y económica, y regula la actividad sexual. El matrimonio socialmente deseable, el modelo sostenible, y la familia, vienen definidos por la unión de un hombre y una mujer con vocación de permanencia, abiertos a la descendencia y con capacidad de educarla, formalizada en un pacto jurídico, de naturaleza religiosa o civil. Esta unión expresa, por lo tanto, una vinculación fuerte personal y pública, ordenada por su misma naturaleza al bien del cónyuge y de la descendencia.

Este modelo está relacionado con la concepción y sistema de valores que han hecho posible la organización económica fundamentada en la empresa privada y la economía de mercado, la perspectiva del largo plazo, la educación de los hijos y el estado del bienestar. El concepto de sociedad entendida como una colectividad organizada de personas que habitan en un territorio común, que cooperan en grupo en la satisfacción de las necesidades fundamentales, compartiendo una cultura común y funcionando como unidad social distinta, no puede existir en buenas condiciones sin el matrimonio estable y la descendencia, de forma que en la medida en que las disfunciones aumentan, también lo hacen los costes sociales y la pérdida de capacidad económica.

### **La naturaleza de las Instituciones Insustituibles Socialmente Valiosas.**

Estas instituciones que merecen el calificativo de valiosas y que no pueden ser reemplazadas por ninguna otra, pueden ordenarse en tres niveles diferentes.

La institución fundante de la sociedad es el matrimonio. Él es la única IISV que tiene la capacidad primaria básica de generar descendencia y prepararla, conducirla, esto es, educarla para su mejor participación en la sociedad. Por lo tanto, la sociedad depende de esta fuente primaria en exclusiva.

Históricamente el matrimonio se justifica y explica por su capacidad de dar paso a las instituciones de la paternidad, maternidad, filiación y fraternidad, por la vía de la descendencia. El matrimonio es jurídicamente un contrato y, como tal, con derechos y deberes recíprocos que tiene la finalidad social de fijar las relaciones estables entre un hombre y una mujer con vistas a la procreación. Su fijación jurídica es exactamente la descendencia. Si este hecho no define la naturaleza del matrimonio, ya no es la causa necesaria, entonces el matrimonio como institución fundante de la sociedad deja de existir aunque se mantenga el nombre. La capacidad histórica del matrimonio acontecido familia, una variable vinculada al progreso técnico y por lo tanto a la productividad total, unido a la

conciencia social, es lo que ha hecho posible el estado del bienestar de Europa, una de sus especificidades de vocación universal más positivas. A partir del matrimonio se articulan el resto de IISV de carácter primario, como la paternidad y maternidad, la familia, fraternidad, el parentesco y la dinastía.

Sobre aquella estructura primaria se generan y se ordenan las otras instituciones sociales valiosas e insustituibles. Se trata de la escuela, las confesiones religiosas, la comunidad de trabajo que hoy denominamos empresa, la comunidad de vida: el barrio, pueblo, ciudad; la comunidad nacional. Todas ellas son previas al Estado e independientes de él. El Estado no puede tener la pretensión de actuar sobre la naturaleza de las instituciones de primero y segundo orden y transformarlas porque su origen y desarrollo no está en las leyes parlamentarias sino en la historia, la tradición, el derecho natural y el derecho consuetudinario.

El estudio continúa analizando las relaciones entre la economía y la familia. Una mirada a la historia económica y a la situación de muchos países de hoy, revela precisamente la importancia de los negocios familiares. Más de las tres cuartas partes de las empresas registradas en el mundo industrializado son negocios familiares y, en Europa, algunas de estas incluyen empresas verdaderamente importantes. Hay una estrecha relación entre el dinamismo económico y empresarial, la inversión a largo plazo y la capacidad de emprender proyectos importantes, la disponibilidad de ahorro para financiarlos, lo que implica un cierto grado de frugalidad, al menos relativa, y el pago puntual. Naturalmente como no se trata de un proceso “mágico” la razón de estas virtudes económicas no está en el nombre de la cosa, es decir a qué le llamemos “matrimonio”, sino en la capacidad de la institución que designamos con este nombre para desarrollar determinadas funciones y generar un determinado sistema de valores.

### **Descendencia y dinamismo económico.**

El dinamismo económico de una sociedad depende del horizonte temporal de sus decisiones. Cuanto mayor sea éste, mayor será el ahorro, menor el tipo de interés y mayor la inversión en I+D y la inversión de capital. Para que exista una cultura del largo plazo en una economía de mercado es necesaria la existencia de una concepción dinástica; es decir, la proyección de la familia a lo largo del tiempo por la vía de la descendencia. De este modo, se concluye que la mejor estrategia para dinamizar la economía a largo plazo es la propia natalidad: la que surge de matrimonios estables que apuestan por la continuidad, es decir, por el futuro y que tienen una perspectiva dinástica, más o menos explícita. Y la mejora de la natalidad exige unas condiciones de conciliación de la vida laboral y familiar importantes, que en España no se han producido, ni los gobiernos autonómicos han manifestado ningún interés en promover, así como servicios de asistencia, empezando por el más elemental de todos como es la guardería.

Cómo es bien sabido, la economía de mercado necesita un elevado margen de confianza y una planificación estratégica a largo plazo. Por lo tanto, si el único horizonte vital posible es el de mi satisfacción, nadie plantará un roble, ni

prevalecerá la investigación, ni la democracia sabrá hacer frente a los problemas de largo plazo, porque cada vez más se concentrará en aquello más inmediato pese a no ser lo más importante. Si se altera la antropología de la caracterización hombre-mujer como la única identitaria de la especie humana, toda la concepción subsiguiente y el sistema de relaciones que construye se degrada, y con él, el sistema económico.

Con el debilitamiento del vínculo conyugal, algunos factores fundamentales entran en quiebra: la capacidad de decidir a largo plazo y la confianza, en cuanto que atributo básico de una sociedad para que pueda producirse y disponer de capital social. En este punto, se apunta la relación entre el declive del parentesco y la pérdida de capital social y su ulterior efecto sobre la producción en razón de las pautas de confianza, participación y responsabilidad en que educa la familia, y que son necesarias para un buen funcionamiento de las empresas y de la economía de mercado. La educación que se recibe en el marco familiar es vivencial y experimental. Es fijada en los propios códigos de conducta y transmitida mayoritariamente por el ejemplo más que por el discurso. Esta es la razón que hace tan difícil que esta función pueda ser suplantada de manera general por la escuela, al menos en los términos actuales, y especialmente por las escuelas sin ideario. El sistema escolar no puede sustituir la pérdida de capital social que se produce por las disfunciones de las instituciones del matrimonio, la paternidad y la maternidad.

### **La amplificación de las disfunciones: ideología de la desvinculación y perspectiva de género.**

En la segunda parte el estudio se aborda la cultura de masas y, concretamente, la ideología de la desvinculación. La doctrina desvinculada considera que la auto realización individual sólo es posible por la vía de la satisfacción del deseo individual. El deseo es visto como la manifestación de la autenticidad humana y, por lo tanto, debe ser respetado estrictamente, porque de lo contrario se limita la libertad, más exactamente la autonomía personal. A la ideología de la desvinculación se añade una descripción de la ideología de género o feminismo de género, ideología esta que, a imitación del marxismo, se declara auto explicativa y omnicomprendensiva de la sociedad y la historia, sostiene que la mujer está presa en un sistema patriarcal opresivo, y deriva en la práctica política en un movimiento antihombre. La fracasada ley española de Protección Integral contra la Violencia donde la condición masculina está discriminada, y la conciliación expresamente prohibida, es un ejemplo de ello. Considera esta teoría que la mujer ha de identificar sus intereses como mujer, antes que sus deberes personales hacia la familia, esto es, hacia el vínculo. Es evidente que una dialéctica de este tipo por parte del hombre y la mujer hace inviable el matrimonio, porque cada parte no busca la cooperación sino que primero antepone el propio beneficio en una variante del juego del prisionero. La ideología de género sostiene que es sobre el matrimonio, la familia, la escuela y la Iglesia donde hay que centrar la acción de “deconstruir”, porque en ellas radica la razón objetiva de la existencia de las clases, y no en los modos de producción, que es su segunda derivada. En realidad, la tesis última es muy simple: el sexo implica desigualdad. Los hombres no disfrutarían del privilegio masculino si no hubiera “hombres”. Y las mujeres no serían oprimidas si no

existiera la “mujer”. Acabar con el sexo/género es acabar con el patriarcado y por lo tanto con la injusticia. El trasfondo común, y este es un aspecto a subrayar, no es el de “la aceptación” social de otras formas de relación sexual, sino el considerar intrínsecamente negativa la heterosexualidad con roles ajustados al sexo y hacerla sinónima de dominación machista. En realidad, la heterosexualidad es percibida desde la perspectiva de género, como una consecuencia de la condición masculina y por este hecho, opresora. Su finalidad profesa es la eliminación de la familia biológica para, de este modo, suprimir la represión social. No hay ninguna duda de que la familia, la que denominan “tradicional” en el sentido de “biológica” y “patriarcal” es vista en términos extremadamente perjudiciales, fuente de represión y causa de la violencia, especialmente contra la mujer. Esta concepción no solamente persigue modificar radicalmente el matrimonio, convirtiéndolo en una experiencia más, sino también la paternidad, la maternidad y el parentesco. El primero para liquidar el sentido y necesidad del dualismo sexual, el segundo para relativizar el parentesco biológico y fomentar el denominado parentesco cultural. Es evidente que una ideología que promueve que “no existe un hombre natural o una mujer natural, que no hay conjunción de características o de una conducta exclusiva de un solo sexo, ni siquiera en la vida psíquica”. Así, “la inexistencia de una esencia femenina o masculina nos permite rehusar la supuesta superioridad de uno u otro sexo, y cuestionar en lo posible si existe una manera natural de sexualidad humana”, es incompatible con la concepción del matrimonio, la paternidad, la maternidad y la familia: “La responsable de los problemas es la familia porque es el ámbito donde se aprende a confundir las diferencias entre hombres y mujeres con las desigualdades entre inferiores y superiores.” “La violencia contra las mujeres es un aspecto estructural del sistema social”. “La superioridad atribuida a los hombres se sustenta en el reparto desigual de actividades productivas y reproductivas entre hombres y mujeres. La división sexual del trabajo incluida la reproducción biológica privilegia a los hombres a la vez que se inculca en todos los ámbitos adecuados para reproducir la división mencionada”. “La violencia no se debe sólo a las características singulares y patológicas de una serie de individuos, sino que es una forma cultural de definir las identidades entre hombres y mujeres”.

Sus consecuencias sobre la descendencia son evidentes: “Para ser efectivos a largo plazo, los programas de planificación familiar deben buscar no sólo reducir la fertilidad dentro de los roles de género existentes, sino más bien cambiar los roles de género con objeto de reducir la fertilidad”.

### **Las leyes que fomentan las disfunciones sociales.**

En la tercera parte se estudian los aspectos de la legislación vigente que generan las disfunciones sociales de parentesco.

En este sentido, se trata de un cambio radical sobre los fundamentos, que a la vez y como no puede ser de otra manera, tendrá a medio y largo plazo efectos contundentes sobre la estructura social y económica. Entre estos cambios destaca la Ley de Protección Integral de la Violencia de Género, donde el hombre es condenado a mucha más pena por un mismo delito, no en función

de un agravante, sino por su propia naturaleza masculina; la prohibición de la conciliación en las crisis de pareja; las condiciones previas que hacen posibles las IISV se asientan sobre la condición objetiva de la naturaleza biológica del ser humano constitutivamente dividido entre hombres y mujeres, sólo entre hombres y mujeres, y esto ahora se niega. Y es así porque la post izquierda española ha encontrado en los grupos feministas de la ideología de género, del homosexualismo político y sus reivindicaciones, el sucedáneo de la clase obrera a la vez oprimida y portadora del cambio histórico. Los cambios legales afectan al significado y práctica del qué es ser hombre y mujer, y por lo tanto, del ser persona, del qué significa ser padre y madre y sus deberes y obligaciones y funciones sociales, del qué representa la filiación y la pérdida de sus derechos ante el deseo. Implica la destrucción del sentido del matrimonio y, como consecuencia, de su papel fundante de la sociedad y, por extensión, de la familia, que también queda como una realidad “abierta” a cualquier interpretación y nueva propuesta. “Familia” es ya cualquier agregación de personas. La situación española actual se caracteriza precisamente porque una voluntad decidida de dinamitar las instituciones sociales, dotándolas de un nuevo significado, con la carencia de un proyecto de sociedad basado en esta nueva orientación. Se altera, se destruye, se producen unos discursos rellenos de tópicos, pero no hay ninguna formulación de cuál es el modelo de llegada.

Finalmente, el estudio acaba con una serie de conclusiones sobre los efectos de la legislación elaborada en el marco de la ideología de género y de la cultura del deseo, y que pueden resumirse como sigue:

--La institución del padre y la madre y la realidad biológica hombre-mujer pasan a un segundo término, sustituidos por los “progenitores” y “cónyuges” asexuados en cuanto a concepto, y abiertos a cualquier práctica sexual.

--Las mujeres dejan de ser valoradas “per se”, y pasan a formar parte de una “clase” y ser presentadas en bloque.

--Constituirá un paso muy definido hacia la configuración legal de la teoría de que no existen hombres y mujeres sexualmente hablando, sino múltiples opciones sexuales.

--Se deja vacío de sentido el matrimonio: un contrato que por definición puede ser estéril y disuelto por deseo unilateral, es una forma de convivencia confusa, débil e inestable.

--La ley que regula la reproducción asistida es un prototipo de política del deseo: el sujeto de protección, el embrión primero, y el hijo después, pasan a un plan secundario: sólo cuenta el deseo de ser madre.

--La ley orgánica de la educación pertenece parcialmente a este bloque, en la medida que continúa evitando la introducción de la cultura del esfuerzo, del trabajo, y el principio de autoridad en la escuela, como concepción general; es decir, rechaza todo aquello que para el marco referencial de la política del deseo presenta una contradicción inasimilable.

**Los efectos.**

Básicamente son de dos clases:

Los que alteran el funcionamiento de la sociedad y se expresan en la crisis escolar, la violencia entre los jóvenes y adolescentes, la expansión de la droga, el crecimiento de las enfermedades sexuales y el aborto, la inseguridad, etc. generadoras de infelicidad en el plano personal y costes sociales crecientes en el colectivo.

Los de incidencia económica relacionados sobre todo con la formación de capital social y la productividad total en su dimensión ligada a la tasa de progreso técnico.